

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

201: 595-29

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Febrero de 1960.-

Vence 18 de Agosto de 1960. (Si no se diere comienzo a las obras). *pp Diaz 8*

Dación de línea No. 2740-J-269

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan B. Muñoz para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 2.60 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Manuel Rodríguez N°. 570

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Juan B. Muñoz domicilio en Maipú N°. 536
 " " Arquitecto Augusto Ibáñez del C. domicilio en Linceyan N° 475 Of. 14
 " " matr. N°. patente N°.
 " " Constructor Eduardo Garretón U. domicilio
 " " matr. N°. patente N°.

N°. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 231. - mts.² superficie edificada 144.40 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación **dos copias**
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4º. " de agua potable **lo presentará en su oportunidad**
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias**
- 6º. " de fachadas **dos copias**
- 7º. Secciones verticales
- 8º. Planos de detalles **dos copias**
- 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **Verex PRESUPUESTO, DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO 40/100.- (\$ 234.991,40-)**
 En la ejecución de esta obra se sujetará a las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por Edificación, Inspección y L. Control, según Boleta N° 1137, TOTAL: 1.462.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza.
 Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 2015-R-78

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

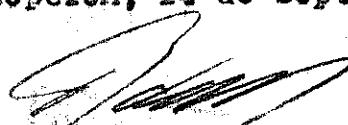
El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación de las propiedades del señor Juan Bautista Muñoz, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 570 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Augusto Ibáñez ni al constructor señor Eduardo Garretón de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.

Concepción, 14 de Septiembre de 1950


RAMON DEL CASTILLO AUZA
Director de Obras Municipales

Jc.-